

MARTES, 2 DE MAYO DE 2017 - BOC NÚM. 83

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

CVE-2017-3791 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de la base número 8 de las de ejecución del presupuesto para 2017.*

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria de fecha 17 de abril de 2017, aprueba inicialmente expediente de modificación de la base número 8 de las de ejecución del presupuesto para 2017.

El expediente se encuentra de manifiesto al público, en las oficinas de la Intervención Municipal por el plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones y publicidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 en relación con el 169.1, ambos del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales. Si transcurrido el plazo de exposición pública del expediente no se presentase ninguna reclamación contra el mismo, quedará aprobado definitivamente.

Marina de Cudeyo, 19 de abril de 2017.

La concejal delegada,
por Resolución de Alcaldía número 346/15
(BOC número 130, de 09/07/2015),
Emilia Pérez Prieto.

2017/3791